



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref. Exptes. 12-06-36665 / 11142/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 420/2013 de fecha 03 de Mayo de 2013 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por la Magíster María Elizabeth Rustán, titulado: "La construcción del poder político en la frontera: Córdoba y Cuyo (1750-1820)"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 08 de Agosto de 2013 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD 380/04);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral de la Magister **María Elizabeth Rustán**, titulado: "La construcción del poder político en la frontera: Córdoba y Cuyo (1750-1820).-

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Miércoles 18 de Septiembre de 2013**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Postgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte de la Magíster María Elizabeth Rustán, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 29 AGO 2013
RESOLUCION N°: 1019

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES